

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 092 -2025-GRU-GR

Pucallpa, 27 de marzo del 2025

VISTO: El INFORME N° 1768-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 26 de marzo del 2025 de la Sub Gerencia de Presupuesto, el INFORME N° 325-2025-GRU-GGR-GRPP, de fecha 27 de marzo de 2025 de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, con el visto de la Gerencia General, se registra y aprueba la incorporación presupuestal por transferencia financiera de la Resolución Jefatural N. 000038-2025-SIS/J;

CONSIDERANDO:

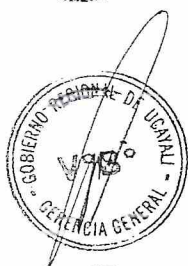
Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el artículo 35° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva de aprobar su Presupuesto Institucional, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°32185 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 428-2024-GRU-GR, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,623'487,761.00 (UN MIL SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el mencionado artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el INFORME N° 325-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Sub Gerencia de Presupuesto, el INFORME N° 325-2025-GRU-GGR-GRPP, de fecha 27 de marzo de 2025 de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, con el visto de la Gerencia General, se registra y aprueba la incorporación presupuestal por transferencia financiera de la Resolución Jefatural N° 000038-2025-SIS/J. mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 002-1423 Seguro Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL hasta por la suma de S/ 32,667,557.00 (Treinta y dos millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y siete y 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, a favor de las unidades ejecutoras descritas en el Anexo N° 01 Pliego 135 Seguro Integral de Salud - Unidad Ejecutora 002 1423 Fondo Intangible Solidario de Salud - Transferencia Financiera- Recursos Ordinarios - Marzo 2025 - financiamiento de las prestaciones Administrativas de traslado de paciente oncológico estable - TPOE que forma parte integrante





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

de la presente resolución, para el financiamiento de las prestaciones administrativas, en merito a los convenios y adendas suscritos.

Que, en el artículo 1 en merito a la Resolución Jefatural N° 000038-2025-SIS-J, aprueba la Transferencia de Recursos Financieros a favor de los Pliegos de los Gobiernos Regionales, correspondiendo al Pliego 462 Gobierno Regional de Ucayali del Sector Salud: Unidades Ejecutora 401 Hospital Regional de Pucallpa y 402 Hospital Amazónico el monto de **S/ 1,717,379.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 SOLES)**, Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias según anexo 1 y 2 de la presente Resolución Jefatural para el financiamiento de las prestaciones administrativas – traslado de paciente oncológico estable – TPOE que forma parte integrante de la presente resolución, para el financiamiento de las prestaciones administrativas, en merito a los convenios y adendas suscritos.

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural N° 000038-2025-SIS/J, por transferencia financiera, por el monto de **S/ 1,717,379.00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 SOLES)**, con cargo a la fuente de financiamiento donaciones y transferencia, de acuerdo al siguiente detalle

INGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,717,379.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,717,379.00
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes	1,717,379.00
1.4.1 3 De otras Unidades de Gobierno	1,717,379.00
1.4.1 3 1 De otras Unidades de Gobierno	1,717,379.00
1.4.1 3 1 1 Del Gobierno Nacional	1,717,379.00
TOTAL, INGRESOS PLIEGO	1,717,379.00

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
PRODUCTO/PROYECTO : 3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE En soles S/
2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 142,682.00
S/ 142,682.00



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PRODUCTO/PROYECTO : 3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006014 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/

S/ 142,200.00

S/ 142,200.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006016 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/

S/ 142,200.00

S/ 142,200.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006018 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/

S/ 142,200.00

S/ 142,200.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/

S/ 142,200.00

S/ 142,200.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006372HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/

S/ 294,120.00

S/ 294,120.00

=====

TOTAL U.E. 401 HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

S/ 1,005,602.00

=====



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL AMAZONICO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER
 PRODUCTO/PROYECTO : 3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/
 S/ 42,237.00
 S/ 42,237.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006014 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/
 S/ 43,000.00
 S/ 43,000.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/
 S/ 45,000.00
 S/ 45,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5006372HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 (A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTO CORRIENTE
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

En soles S/
 S/ 581,540.00
 S/ 581,540.00

TOTAL U.E. 401 HOSPITAL AMAZONICO

S/ 711,777.00

TOTAL, PLIEGO

S/ 1,717,379.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) Unidades(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Limitaciones al Uso de los Recursos



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

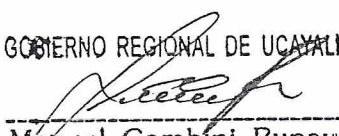
Los recursos de la transferencia de partidas Incorporados en el Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, no podrán ser destinados a fines distintos para los cuales son transferidos bajo responsabilidad funcional

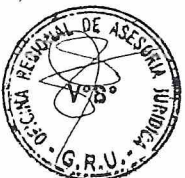
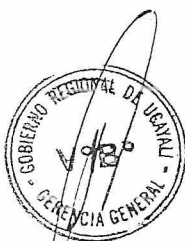
Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000094

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 401 REGION UCAYALI-HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA [000951]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2025

DOCUMENTO : 107 / R.E.N.092-2025

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 20/03/2025

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACION : INCORPORACION DE LA R.J N°000038-2025-SIS/J - FISSAL

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACION	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD
0024						0	711,482
3000365						0	711,482
5006012						0	142,682
13						0	142,682
5	2.3					0	142,682
3000366						0	711,482
5006014						0	142,200
13						0	142,200
5	2.3					0	142,200
3000367						0	711,482
5006016						0	142,200
13						0	142,200
5	2.3					0	142,200
3000368						0	711,482
5006018						0	142,200
13						0	142,200
5	2.3					0	142,200
3000372						0	711,482
5006026						0	142,200
13						0	142,200
5	2.3					0	142,200
9002						0	294,120
3999999						0	294,120
5006372						0	294,120
13						0	294,120
5	2.3					0	294,120
TOTAL						0	1,005,602

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACION	CREDITO
13								0	1,005,602
	1.4							0	1,005,602
TOTAL								0	1,005,602



MODIFICACION PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000043

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

EJECUTORA : 402 REGION UCAYALI-HOSPITAL AMAZONICO [000952]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/03/2025

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.092-2025

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 26/03/2025

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION JEFATURAL Nº 038-2025-SIS/J TRASNFE - 084-2025 - OFICIO Nº 142-2025-HAYA-IJS

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF							ANULACION	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0024						PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	0	130,237
3000365						ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	130,237
						5006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	0	42,237
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	42,237
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	42,237
3000366						ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	0	130,237
						5006014 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	0	43,000
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	43,000
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	43,000
3000372						ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0	130,237
						5006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	0	45,000
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	45,000
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	45,000
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	581,540
3999999						SIN PRODUCTO	0	581,540
						5006372 HEMODILISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	0	581,540
	13					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	581,540
		5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	581,540
TOTAL							0	711,777

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACION	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	711,777
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	711,777
	TOTAL	0	711,777

